



DECRETO NÚMERO

0855 - 09 - 2017

Por el cual se efectúan unos encargos y un nombramiento provisional temporal en la planta Global de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 2 y

CONSIDERANDO

En la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, se encuentra en vacancia temporal el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 05, según Decreto 0854 del 12 de septiembre de 2017.

Por necesidad del servicio se proveerá dicha vacante y de acuerdo a estudio de requisitos del 11 de septiembre de 2017 para la escogencia del servidor público de carrera beneficiario del encargo en el referido empleo, corresponde encargar a DERIAM DUBAN MUÑOZ, Profesional Universitario Código 219 Grado 03, como Profesional Especializado Código 222 Grado 05, en su lugar a ONEIRA SILVA CHILITO, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, como Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en su reemplazo a ENSSA JIMENEZ OLARTE, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en su lugar a OSWALDO VALENCIA ROSERO, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombrará provisionalmente a LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS.

La Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento, expidió la respectiva viabilidad presupuestal para realizar los referidos encargos y nombramiento provisional temporal.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar encargo hasta el 12 de diciembre de 2017 a DERIAM DUBAN MUÑOZ BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.186.618, como Profesional Especializado Código 222 Grado 05 en la Secretaría de Educación y Cultura, a ONEIRA SILVA CHILITO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.310.953 como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 en la Secretaría de Educación y Cultura, a ENSSA JIMENEZ OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.534.170 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a OSWALDO VALENCIA ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No.10.537.652, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, en la planta de cargos de la entidad, financiada con recursos propios y en su reemplazo nombrar temporalmente a LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.739.876, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, en la planta de cargos financiada con recursos propios.



Continuación Decreto No.

0855-09-2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Las personas encargadas y nombrada temporalmente en el presente Acto Administrativo deberán cargar su hoja de vida en el Sistema de Información del Empleo Público en Colombia- SIGEP y tomar posesión del empleo en la oficina de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Cauca, previo el cumplimiento de requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La ubicación laboral de las personas encargadas y nombrada temporalmente en el presente Acto Administrativo se efectuará teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la naturaleza del propósito del empleo.

ARTÍCULO CUARTO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente Acto Administrativo al Grupo de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano y de la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Departamento del Cauca y archívese copia en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO QUINTO: Para todos los efectos legales en términos de oponibilidad publíquese el presente Acto Administrativo en el link del Área de Gestión del Talento humano: cauca.gov.co/talento-humano.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de las respectivas posesiones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

12 SET. 2017

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Aprobó: Franklin Girón Vasquez – Secretario de Educación y Cultura (A de F)

Revisó: Gisela Díaz Fernández – Profesional Universitario de Gestión del Talento Humano

Gerson Flórez Fajardo – Profesional Universitario Talento Humano SEDC

Marcela Moreno Cortés – Profesional Universitario Despacho del Gobernador

Nury Lisbeth Montaña Micolta – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica (E)

Proyectó: Margie Ruiz Gómez, Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano